

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS

SITUACIÓN DE PARTIDA

En el IES Cristóbal de Monroy se imparten las enseñanzas para adultos, reguladas por la normativa de estatal y autonómica, que hacen referencia a la necesidad de contribuir a la consecución de las competencias básicas a través de los objetivos de cada área.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre de 2007) y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. Los ciudadanos y ciudadanas que además de “saber” sepan “hacer” y sepan “saber ser y estar” estarán más capacitados para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales. Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria.

Como desarrollo normativo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa, se publica la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. En esta Orden ministerial –de carácter básico– se describen las distintas competencias de manera detallada y se dan claves para su integración en las enseñanzas correspondientes a las tres etapas que cita en su título, recomendándose el diseño de actividades y tareas de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En Andalucía, se publica el Decreto 111/2016, de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 110/2016, de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la Orden de 28 de Diciembre de 2017, por el que

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS

se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 25 de Enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se trata de normativas en las que se pone el acento en el desarrollo competencial del alumnado así como en el desarrollo de las capacidades del mismo para su adaptación con éxito a la vida adulta.

Las competencias integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y tareas y la resolución eficaz de problemas complejos en contextos determinados. Se define competencia clave como la aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos.

De acuerdo, por tanto, con las normas estatales y autonómicas citadas, el currículo de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria para personas Adultas y Bachillerato para personas Adultas incluye las siete competencias clave siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Por otra parte, el grupo de profesores del nocturno que compone este grupo de trabajo, realizó un curso en el CEP de Alcalá de Guadaíra, centrado en la evaluación por competencias. Dentro de este curso, se realizaron unas unidades

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS

didácticas integradas que se han ido agregando en Séneca. La idea de este grupo es continuar con la elaboración de las unidades didácticas integradas teniendo en cuenta la evaluación por competencias y la inclusión de metodologías innovadoras. Esto está directamente relacionado con el proyecto Erasmus que se lleva a cabo en nuestro centro dentro de la formación permanente.

Las unidades didácticas debe dar respuesta a las posibles cuestiones curriculares del tipo: qué enseñar (objetivos y contenidos), cuándo enseñar (secuencia ordenada de actividades y contenidos), cómo enseñar (actividades, organización del espacio y del tiempo, materiales y recursos didácticos), así como a la pregunta sobre cómo evaluar lo aprendido por el alumnado (criterios, técnicas e instrumentos para la evaluación) en un tiempo claramente delimitado.

OBJETIVOS

1. El diseño y desarrollo de unidades didácticas para el repositorio de Séneca.
2. La inclusión de nuevas metodologías que propicien la evaluación por competencias.
3. La reflexión en torno a la puesta en práctica de estas unidades en relación con la evaluación por competencias.
4. La integración de las tecnologías de la información y la comunicación en cada unidad.

REPERCUSIÓN EN EL AULA

Pretendemos poner en práctica las unidades didácticas realizadas y mejorar el aprendizaje del alumnado a través de metodologías que potencien el trabajo colaborativo y significativo así como el uso de las tecnologías. Con esto se intenta que poner en marcha unas herramientas con las que el alumnado se sienta más motivado en su aprendizaje y logre reducir de esta forma el abandono escolar.

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS

ACTUACIONES

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Reunión para la constitución del grupo de trabajo	Noviembre	Grupo
Asistencia a la jornada inicial	Noviembre	Coordinadora
Elaboración proyecto del GT	Noviembre	Grupo
Subir el proyecto a la plataforma Colabor@	Noviembre	Coordinador
Reunión para la elección de grupos y unidades didácticas	Diciembre	Grupo
Reuniones para la realización y puesta en marcha de las UDI	De diciembre a marzo	Grupo
Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo	De diciembre a marzo	Grupo
Reunión para la comprobación del grado de consecución de los objetivos	Abril	Grupo
Evaluación de la evolución y resultados de las UDI	Abril	Grupo

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS

Asistencia a la jornada final	Mayo	Coordinadora
Elaboración de la memoria final	Mayo	Grupo
Grabación de la memoria final en Colabora	Mayo	Coordinadora
Propuesta de certificaciones	Mayo	Coordinadora

RECURSOS Y APOYOS

1. Materiales del curso “Evaluación por competencias en la educación permanente” realizado el curso académico 2018/2019 en el CEP de Alcalá de Guadaíra.
2. Recursos de la Consejería de Educación. Serán un referente las UDI que la Junta de Andalucía recomienda a través de la INSTRUCCIÓN 13/2019, DE 27 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO 2019/2020.

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS

ESTRATEGIAS E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO

En cada una de las sesiones de trabajo se realizarán autoevaluaciones por parte de cada uno de los participantes y la evaluación por parte de la coordinadora en relación al cumplimiento de los objetivos y la repercusión en el centro y en el aula. Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de evaluación:

1. Los participantes conocen el uso de Séneca y el repositorio de UDI.
2. Todos son capaces de diseñar UDI teniendo en cuenta la inclusión de las competencias en relación con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje así como con los contenidos y objetivos.
3. Todos los participantes conocen tecnologías de la información que van a dinamizar las actividades del alumnado y potenciar el trabajo tanto autónomo como colaborativo.
4. Todos los participantes han subido las UDI en Séneca.
5. Todos los participantes han asistido a las reuniones y han ido colaborando activamente en las acciones planteadas.
6. La mejora del conocimiento del profesorado en cuanto al uso de Séneca y de las tecnologías de la información.
7. La puesta en práctica en el aula de las UDI o, al menos, de algunas de las herramientas y tareas que forman parte de las UDI.